

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO  
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 26 DE AGOSTO DE 2025.**

<b>N° de Orden</b>	<b>N° de Rol del Expediente</b>	<b>Número de Orden (en letras)</b>	<b>Apellidos de Querellantes</b>	<b>Apellidos de Querellados</b>	<b>Número de Providencias dictadas</b>
<b>1</b>	16-2019	Dieciséis – Dos mil diecinueve	Episodio Regimiento Pudeto	-----	Dos (2)
<b>2</b>	64-2019 A	Sesenta y cuatro – Dos mil diecinueve A	Episodios Mujeres Ojo Bueno	-----	Dos (2)
<b>3</b>	8-2019	Ocho – Dos mil diecinueve	Episodio Consejo de Guerra 30-74	-----	Uno (1)
<b>4</b>	64-2019 C	Sesenta y cuatro – Dos mil diecinueve C	Episodio Detención Juventudes Socialistas	-----	Dos (2)

Punta Arenas, 25 de agosto de 2025.

Certifico que el presente estado contiene cuatro líneas escritas y la última lleva el número 64-2019 C.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XNBYBBUKVGG